

BIBLIOTECA NACIONAL DE GUATEMALA

VÍCTOR CASTILLO LÓPEZ

ANTECEDENTES Y FUNDACIÓN

Guatemala, como Capitanía General de Centroamérica en el tiempo de la Colonia, desarrolló una vida intelectual suficientemente amplia como para que se considerara, ya en la vida independiente, la creación de instituciones que dieran a conocer la cultura guatemalteca. La creación de una biblioteca era impostergable y fue así como el gobierno de Guatemala emitió para el efecto las disposiciones necesarias. El 10 de noviembre de 1825, la Asamblea del Estado, por orden legislativa, solicitaba al Gobierno Federal la cantidad que correspondía al Estado de Guatemala en el empréstito extranjero, disponiendo así de los fondos necesarios que permitieran la compra de libros de Europa, para ser posteriormente destinados a la formación de una Biblioteca Pública. Guatemala contaba en ese entonces con instituciones monásticas que habían atesorado, a través de largos períodos, tesoros de incalculable valor bibliográfico. Todas esas colecciones con el paso del tiempo pasaron a formar parte de la biblioteca de la Universidad

Con anterioridad, la biblioteca de la Escuela Politécnica se había formado con el acervo bibliográfico del convento de los recoletos. Otra biblioteca que después sería para la Biblioteca Nacional fue la que se formó en la Escuela de Artes y Oficios con los fondos bibliográficos de la biblioteca de los bethlemitas. La del instituto fue formada con los fondos de lo que fuera la biblioteca del seminario, así como la de los jesuitas había formado parte de la Universidad

En 1794 había nacido la biblioteca de la Sociedad Económica, que a través de los años fue enriquecida gracias al interés demostrado por sus socios. Fue suprimida por orden ministerial en 1799 y reorganizada nuevamente en 1810, para desaparecer definitivamente en 1881.

El 31 de julio de 1829, fue emitido el acuerdo gubernativo por medio

del cual se mandaba formar una biblioteca pública, la que quedaría formada con los fondos bibliográficos de los extinguidos conventos, la biblioteca que el doctor Narciso Esparragoza había donado al Colegio de Cirugía, los libros de los regulares expulsos y los de la biblioteca del Arzobispo. Por otra parte, dentro del mismo proceso que se había llevado a cabo en el país, habían sido expulsados varios intelectuales y se dio el orden por parte del gobierno que los libros de sus bibliotecas fueran confiscados y puestos a disposición de la nueva institución.

Razones de peso existieron para que la idea de fundar una Biblioteca Nacional fuera dejándose al tiempo. Las ideas imperantes no permitieron el desarrollo intelectual popular y el 6 de diciembre de 1892, nuevamente se ordenó que la biblioteca pública se instalara en la Universidad de San Carlos, designándose al doctor Mariano Gálvez para organizarla y dirigirla. Dichos decretos no se hicieron nunca realidad.

En el decreto del 1 de marzo de 1832 se dan a conocer las bases para el arreglo general de la Instrucción Pública y en el Título IX, Sección Primera, los artículos 86 al 94 se refieren precisamente a lo que debe ser la Biblioteca, indicando que tendría el carácter de pública, pero que debería estar orientada a atender primordialmente a la Academia de Estudios y otros establecimientos literarios.

Posteriormente, según decreto aparecido el 31 de diciembre de 1833, se publican los estatutos para el Régimen Gubernativo de la Academia de Estudios; su capítulo 6.º estableció todo lo concerniente al bibliotecario. Las características que le son asignadas a dicha biblioteca vienen a darle una conformación más de Biblioteca Nacional, como conservadora del patrimonio nacional antes que pública. Entre sus funciones le fue asignada, conforme al artículo 90 de las Bases para el Arreglo General de la Instrucción Pública, la de constituirse en depositaria legal; por otro lado, en el capítulo 5.º del artículo 92, se determina que la Biblioteca debe iniciar el trabajo de reunir, en todo el país, manuscritos y documentos que posteriormente deben depositarse en la Institución, convirtiéndola de esta manera en custodia de este valioso material bibliográfico. Para destinar fondos que ayuden a la labor que desempeñaba la Biblioteca, el Gobierno le asignó una cantidad proveniente de multas que fueran cobradas en el ramo judicial por el espacio de seis años. Como parte de sus múltiples actividades, en el artículo 92, capítulo 3.º, se hace ver que la Biblioteca debe servir con mayor énfasis a los cursantes y a sus maestros, así como a los sabios y estudiosos en sus investigaciones, habida cuenta que pertenece a una institución dedicada a ser soporte de la educación.

Sin embargo poco duró la noble tarea asignada a la biblioteca pública, pues con fecha de 5 de octubre de 1841 se expidió la Orden Legislativa, por medio de la cual se ordena que los libros pertenecientes a las

comunidades religiosas y a los del Arzobispado sean devueltos, terminando así esta corta etapa de la Biblioteca Pública.

Corría el año 1879, cuando el Gobierno aprobó un convenio de cooperación cultural entre Guatemala y Chile, por medio del cual se comprometían al envío de dos ejemplares de toda obra editada en ambos países. En este acuerdo se incluían revistas, libros, folletos y periódicos. Asimismo, dadas las particularidades del convenio, había una obligación expresa de establecer una sección especial en las bibliotecas nacionales, destinada a contener el material que se intercambiara.

El día 18 de octubre de 1879, el entonces presidente de la República de Guatemala, emitió el acuerdo de fundación de la primera Biblioteca Pública de Guatemala. Dice así: «Palacio Nacional de Guatemala, octubre 18 de 1879. Considerando: que uno de los medios más eficaces de propagar toda clase de conocimientos útiles, es la fundación de bibliotecas públicas; que esta capital, no obstante su importancia, carece de un establecimiento de este género a donde todos pueden concurrir a adquirir la instrucción que gusten, con la lectura de obras escogidas; y que por la Secretaría del Ramo se han dictado ya las providencias necesarias para hacer venir de Europa las obras más selectas sobre los diversos ramos del ser humano; el presidente acuerda: 1.º Fundar una biblioteca pública en esta capital, aprovechando uno de los alones más adecuados del edificio de la Sociedad Económica del País. 2.º Destinar a ella los libros y elementos con que ya cuenta la misma Sociedad, y los que existen en las bibliotecas particulares de la Universidad, Escuela Politécnica, Escuela de Artes y Oficios y los pertenecientes a los extinguidos conventos; y 3.º Un Reglamento especial determinará la organización y arreglo conveniente de la Biblioteca para el servicio público. Comuníquese». El texto está firmado por el Presidente de la República.

Meses después aparece el Reglamento de la Biblioteca Nacional de Guatemala, contenido en el Decreto N.º 335. El 17 de noviembre de 1886 el Reglamento es reformado; el 22 de mayo de 1928 se dicta uno nuevo y finalmente, desde el 19 de julio de 1966, es aprobado un nuevo reglamento interno.

La Biblioteca Nacional desde su fundación fue puesta al cuidado del Ministerio de Instrucción Pública: se la proveía de un bibliotecario, así como de los ayudantes necesarios. La biblioteca fue dividida en cinco secciones: Derecho, Medicina, Ciencias Físico-Matemáticas, Humanidad y Miscelánea.

El nombre oficial de Biblioteca Nacional aparece en el decreto promulgado el 29 de octubre de 1879. En este decreto se reglamenta la propiedad literaria indicando que: «La Nación tiene la propiedad de los manuscritos de los archivos públicos y no podrán en consecuencia publicar-

se sin el consentimiento del Gobierno». Además en su artículo 29: «De todo libro impreso, el autor presentará cuatro ejemplares de los que uno se depositará en la Biblioteca Nacional, otro en el Archivo General y los restantes en el Ministerio de la Instrucción Pública. Igual depósito se necesita para cada nueva edición o traducción de la obra.»

CONFIRMACIÓN DE LOS FONDOS

Los fondos bibliográficos de la Biblioteca Nacional fueron aquellos que pertenecieron a diferentes conventos monásticos que fueron cerrados por orden presidencial y, al ser expulsados los religiosos, dejaron fuertes cantidades de libros que fueron confiscados y destinados posteriormente a la Biblioteca Nacional, enriqueciendo notablemente el acervo bibliográfico.

En 1892 fue entregado el fondo bibliográfico del Instituto Nacional, que antes había pertenecido al Colegio Seminario. Asimismo fueron entregadas varias donaciones provenientes de distinguidos ciudadanos, conscientes de que la Biblioteca Nacional debía contar con colecciones dignas y que cumplieran las expectativas de los usuarios de la biblioteca. Fue así como los doctores Flores y Esparragosa donaron valiosas colecciones que habían pertenecido al obispo de Guatemala Casaus y Torres. Otras importantes donaciones fueron la del canónigo José María Castilla y la del doctor Mariano Padilla.

En el período del presidente José María Reyna Barrios se llevó a cabo la Exposición centroamericana en que se presentó una sección literaria exponiendo varios documentos de gran importancia para la historia de Guatemala. En esa ocasión fueron exhibidos, entre otros documentos, la *Gazeta de Goathemala*, primer periódico impreso en el país en 1729, Biblioteca Nacional.

En ese momento la Biblioteca Nacional contaba con 19.400 volúmenes catalogados.

El 13 de septiembre de 1957 fue inaugurado el actual edificio de la Biblioteca Nacional, por el Presidente interino de la República, Licenciado Luis Arturo González López.

Actualmente la Biblioteca Nacional cuenta con aproximadamente 100.000 volúmenes de las distintas secciones que la conforman, así como un valioso fondo bibliográfico antiguo, que data de los siglos XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.

Los principales problemas que la Biblioteca Nacional de Guatemala ha debido sufrir a través de su historia, algunos de los cuales permanecen hasta la actualidad, se refieren a los continuos cambios de local, la

falta de una aplicación sistemática de las normas bibliotecológicas y el incorrecto manejo del material bibliográfico.

POLÍTICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL E INSERCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

Dadas las características propias de la nación, la Biblioteca Nacional de Guatemala basa su política de trabajo en el hecho de que existe una notable escasez de bibliotecas públicas que permitan el acceso a la información, sobre todo a aquellos sectores estudiantiles que más lo necesitan. En tal sentido se ha procurado conformar colecciones que contengan material informativo que respalden los programas de estudio de los diferentes niveles educativos. Es por eso que actualmente, además de tener las funciones propias de una biblioteca nacional, extiende su cobertura como biblioteca pública en la que atiende a una gran cantidad de usuarios, desde el nivel pro primario hasta el universitario, apoyando de esta forma los planes educativos. Para ampliar sus servicios, la Biblioteca Nacional cuenta con una red de bibliotecas populares departamentales, las que son constantemente abastecidas para proporcionar los medios necesarios de información a los habitantes de las comunidades en las que funciona. En la actualidad se enfrentan un sin número de factores que no han permitido un desarrollo más ágil de esta red de bibliotecas. Sin embargo, hoy se prepara un Plan Regional destinado a organizar y desarrollar un sistema de bibliotecas a las que tengan acceso expedito usuarios de todos los niveles educacionales. Por otra parte, gradualmente se han ido incorporando nuevas tecnologías que permitirán un desarrollo más rápido de la difusión de la información.

La Biblioteca Nacional, de esta manera, se proyecta hacia el quehacer cultural del país, buscando llenar las necesidades más imperiosas de información.

El planeamiento de los servicios de la Biblioteca busca fundamentalmente dar las condiciones necesarias para que el usuario encuentre el ambiente adecuado para la búsqueda y desarrollo de sus expectativas. Diversas circunstancias han provocado un vacío en la interacción de las actividades de las bibliotecas de Guatemala. Sin embargo, desde hace algunos años, se ha consolidado un sistema bien organizado de bibliotecas universitarias a nivel local. La Biblioteca Nacional, en el contexto local, está buscando los espacios necesarios para establecer planes de cooperación y constante comunicación entre las diversas instituciones culturales y entidades de carácter social.

SECCIONES Y FUNCIONES ACTUALES

En su organización, la Biblioteca Nacional de Guatemala cuenta con las siguientes secciones: Sección de Referencia, Sección de Circulación, Sección Escolar, Sección Guatemala y Sección del Fondo Bibliográfico Antiguo.

A la Sección Guatemala llega una selección del material bibliográfico producido en el país, desde los textos escolares que apoyan los planes de estudio, hasta las obras literarias de autores nacionales. Cientos de usuarios visitan diariamente esta sección en busca de material de consulta relacionado con el quehacer nacional: costumbres, tradiciones, literatura, historia, sociología, antropología, etc. La orientación es constante para que el usuario investigue el tema en profundidad en las diferentes obras.

Anteriormente esta sección estaba unida a la Sección de Circulación, pero a medida que su fondo bibliográfico se fue incrementando y por consiguiente la demanda aumentaba, fue necesario separarla, dotándola de una sala de consulta propia.

Los antecedentes de la sección Fondo Bibliográfico Antiguo se remontan a la época de la Capitanía General de Centroamérica. Guatemala fue asiento de importantes órdenes conventuales cuyos miembros participaron también en la conquista pacífica del territorio. En estos conventos fueron formándose famosas bibliotecas que con el tiempo llegaron a convertirse en valiosas colecciones de constante consulta. Muchas de estas bibliotecas fueron requisadas por los gobiernos liberales y posteriormente se destinaron a bibliotecas de diferentes instuciones. Con el tiempo fueron reunidas para conformar el primer fondo bibliográfico con que contó la primera biblioteca pública del país y el de la actual Biblioteca Nacional. Su colección está compuesta por 18.000 obras aproximadamente.

FUNCIONES ACTUALES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

El Reglamento Interno de la Biblioteca Nacional, en su artículo segundo, determina las siguiente funciones:

- a) Difundir la cultura.
- b) Vincularse a bibliotecas, instituciones educativas, culturales y sus similares de otras naciones a objeto de, a través del canje y la donación, incrementar los fondos de la Biblioteca Nacional.
- c) Editar obras de autores guatemaltecos que se encuentren agotadas o inéditas.
- d) Organizar y patrocinar conferencias, exposiciones y seminarios

educativos, culturales e históricos, así como cursos de perfeccionamiento bibliotecológico.

- e) Prestar asistencia a las bibliotecas que funcionan en el país.
- f) Establecer programas de apoyo a la actividad escolar y a la creación de hábitos lectores en la población infantil.

LA BIBLIOTECA NACIONAL Y LA VIDA SOCIAL Y CULTURAL DEL PAÍS

Como institución educativa y cultural, la Biblioteca Nacional de Guatemala procura cumplir un destacado papel en la comunidad con el fin de proyectar y expandir la cultura nacional. Tiene, como las instituciones educativas, el deber de transmitir el conocimiento para que sea aprovechado en bien de un sistema social en constante transformación. La biblioteca debe responder al concepto de «centro de desarrollo cultural» y hacia ello encamina sus esfuerzos. El acceso a las colecciones y a la información en general de la Biblioteca Nacional permite a la comunidad incrementar su acervo cultural y, en consecuencia, esta institución ocupa un papel clave en el progreso de la nación.

La Biblioteca Nacional pone a disposición de los usuarios los instrumentos necesarios para que exista una mayor y mejor relación entre éstos y la realidad que los circunda.

Al niño se le induce a la lectura por medio de actividades tendentes a fomentar ese hábito, buscando un desarrollo de la imaginación, así como de todas las potencialidades creativas.

PERSONALIDAD Y ACTUACIÓN DE LOS PRINCIPALES DIRECTORES

La Biblioteca Nacional de Guatemala tuvo como primer director a Dámaso Micheo. Con él se inició una larga lista de personajes que ocuparon el cargo con la dedicación y empeño necesarios para sacar adelante esta difícil tarea. Entre ellos podemos mencionar al poeta José Joaquín Palma, quien ocupó el cargo a partir de 25 de agosto de 1887.

Palma nació en San Salvador de Bayamo, Cuba, el 11 de septiembre. Como redactor de un periódico en su tierra natal, fue objeto de persecución política y, en 1864, fue obligado a salir de su país hacia el exilio. En Jamaica continuó la lucha por su país, al cual regresó formando parte de una expedición armada. Nuevamente vuelve al destierro dirigiéndose primero a Jamaica, luego a Estados Unidos, Perú y a Guatemala, en 1873.

En Guatemala fue nombrado director de la Biblioteca Nacional en razón de su dedicación permanente al quehacer intelectual. Asimismo sir-

vió en las cátedras de literatura española en la Facultad de Derecho; trabajó en diversos órganos de difusión, entre los que destaca el *Correo de la Tarde*, dirigido por dos grandes intelectuales de la época: el nicaragüense Rubén Darío y el guatemalteco Enrique Gómez Carrillo. También ocupó cargos importantes en el Ministerio de Relaciones Exteriores, ejerciendo como cónsul de Cuba en Guatemala. En 1896 fue promovido el concurso para seleccionar la letra del Himno Nacional, por parte del Presidente de la República General José María Reyna Barrios. El trabajo escogido era anónimo y su autor se conoció después de catorce años: José Joaquín Palma. En agosto de 1882 Palma abandona la dirección de la Biblioteca Nacional, ocupando el cargo Martín Mérida.

El 17 de septiembre de 1895 fue designado para ocupar la dirección de la Biblioteca Nacional el conocido político Ramón A. Salazar. Luego de obtener el título de médico, se dedicó a la política en las filas del Partido Liberal. Fue Subsecretario de Hacienda después del triunfo liberal en 1871 y, durante el gobierno del general Manuel Lizandro Barillas, fue enviado a Berlín con el cargo de cónsul. Durante el gobierno de Reyna desempeñó el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores. Fue electo diputado en varias ocasiones.

En las letras guatemaltecas Ramón A. Salazar ocupa un lugar importante. Fue crítico literario, novelista, periodista e historiador. Entre sus obras históricas más importantes podemos mencionar: *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala*, *Historia de veintiún años*, *La independencia de Guatemala*. Murió en Guatemala el 5 de junio de 1914.

Entre los directores de la Biblioteca Nacional de Guatemala destaca también la figura de Rafael Arévalo Martínez (1884-1975). Ocupó este cargo entre 1927 y 1945. Fue poeta, novelista, dramaturgo, cuentista y ensayista. Dirigió la revista *Juan Chapín* y su literatura se inscribirá dentro del movimiento modernista. Su carácter de escritor y la amistad que lo unía a grandes intelectuales de la época como Porfirio Barba Jacob, Rubén Darío y Máximo Soto Hall, contribuyeron a darle dinamismo y presencia cultural a la Biblioteca Nacional. Entre sus obras se destaca *El hombre que parecía caballo*, escrito conocido como uno de los más representativos de la literatura latinoamericana.

DIRECTORES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE GUATEMALA

- Manuel Ramírez (1881)
- Dámaso Micheo (1882)
- Raymundo González (1884)
- Juan Miguel Rubio y Piloña (1885)

José Joaquín Palma (1887)
Martín Mérida (1892)
Ramón A. Salazar (1895)
Martín Quezada (1909)
Salvador Castillo (1912)
Ezequiel Sánchez Rosal
Neftalí Navas Paiz (1923-1925)
Víctor Sagastume Guerra (1924)
Víctor Aguilar Peláez
Rafael Arévalo Martínez (1927-1945)
Carlos Samayoa Chinchilla (1948-1950)
Gonzalo Dardón Górdova (1950-1954)
Bejamín Godoy Castro (1954-1957)
Ricardo Castañeda Paganini (1945-1948 y 1957-1963)
María Albertina Gálvez García (1963-1966)
Francisco Alfredo de León Turcios (1966-1970)
Eva Evans De Sagastume
Luis Luján Muñoz
María Luisa Mulet de Fauriol
Víctor Castillo López (1991)

